

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2686957

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa N°1.201, local 101, Lo Barnechea, Región Metropolitana, certifico: que por escritura pública de fecha 31 de julio de 2025, repertorio N°4.944-2025, ante mí, don ANTONIO PEREIRA RABAT, don DIEGO PEREIRA RABAT, don SANTIAGO PEREIRA RABAT, doña JOSEFINA PEREIRA RABAT, doña BERNARDITA PEREIRA RABAT, doña FRANCISCA PEREIRA RABAT, don ANTONIO MARCELINO PEREIRA YRARRÁZAVAL, doña MARÍA ESTRELLA RABAT VILAPLANA, y la sociedad INVERSIONES PULLALLY LIMITADA, todos domiciliados en Cruz del Sur número ciento treinta y tres, oficina seiscientos uno, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en su calidad de únicos socios de la sociedad, disponen modificar los estatutos sociales de Agrícola el Cóndor de Apalta Limitada, inscrita a fojas 50.559 número 37.176 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2011. Acordaron modificar los estatutos de la Sociedad con el fin de ampliar el objeto social. De esta manera se dispone sustituir el artículo tercero de los estatutos sociales por el siguiente: “TERCERO: El objeto de la sociedad será la crianza de caballos, compra y venta de animales; explotación, cultivo, cosecha, extracción, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas, frutícolas, hortícolas, ganaderos y forestales en toda clase de inmuebles, ya sea propios o ajenos; la prestación de servicios de packing, frigorífico, embalaje, procesamiento y selección de frutas de frutas, verduras y hortalizas y en general, todos los actos y contratos que sean necesarios o conducentes a la realización de los fines sociales antes expresados.” En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente el estatuto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 12 de agosto de 2025.

CVE 2686957

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

